

CUENTA GENERAL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010

MEMORIA Y ANEXOS

Tanto en el artículo 62 de la Norma Foral 03/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava como el artículo 62 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria para 2010 se detallan la Documentación a presentar tanto por la Entidad Local como por los Organismos Autónomos de ella dependientes, documentación que integra la denominada Cuenta General.

Entre dicha documentación se incluye, además del Balance de Situación Final, Cuenta de Perdidas y Ganancias al cierre, Cuadro de Financiación Anual y Conciliación del Resultado de la Contabilidad Presupuestaria con el de la Contabilidad de Partida Doble, una Memoria Anual y diversos anexos que en el caso de los Organismos Autónomos Municipales se concretan en los siguientes documentos :

- Memoria Económica Financiera de los Organismos Autónomos.
- Anexo Informativos del Inmovilizado.
- Anexo de las Inversiones Financieras Permanentes.
- Anexo del Estado de la Deuda.
- Anexo del Estado de Modificaciones de Crédito.
- Anexo del Estado de Situación y Movimiento de Valores

1. MEMORIA

1.1 INSUFICIENCIA FINANCIERA

Los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, carecen, en parte, de autonomía financiera para la realización de sus actividades, siendo necesario cubrir sus déficits de explotación a través de subvenciones corrientes. Estas han ascendido a 4.545.562,46 € en el ejercicio 2010. Además se han transferido subvenciones de capital para la financiación de Inversiones por importe de 368.407,30 €.

1.2. TASAS Y PRECIOS PUBLICOS

Las tarifas por la prestación de Servicios han sido fijadas y aprobadas para el ejercicio 2010 por el Pleno de la Corporación y concretamente para el O.A. Escuela Municipal de Música Luis Aramburu y O.A. Conservatorio Municipal de Danza José Uruñuela.

1.3 LIBRO DE INVENTARIO

Los Organismos carecen de un inventario que identifique los Bienes que conforman su inmovilizado en cuanto a sus características físicas, económicas y jurídicas. aunque al cierre del ejercicio 2010 los OO.AA. han instalado ya la aplicación informática que sirve de soporte para el registro de los diversos bienes que componen el inmovilizado, y por parte de empresas externas especializadas en la materia se ha elaborado el inventario de los OO.AA. a 31 de Diciembre de 2001.

1.4 OBLIGACIONES FISCALES

Los Organismos tiene elaborado un calendario de obligaciones tributarias y han presentado regularmente los documentos acreditativos de tales obligaciones tanto a la Seguridad Social como a la Diputación Foral de Álava, habiéndose ingresado asimismo las deudas tributarias en los plazos reglamentariamente establecidos.

1.5 CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los Organismo Autónomos aprueban sus presupuestos conjuntamente con los del Ayuntamiento, desarrollando su contabilidad presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente en materia presupuestaria y contable, habiéndose aprobado la Liquidación de los Presupuestos de estos OO.AA. correspondientes al ejercicio de 2010 por Decreto de la Alcaldía – Presidencia de fecha 15 de Marzo de 2010.

1.6 CONTABILIDAD PATRIMONIAL

Además de la Contabilidad Presupuestaria los organismos deberán llevar una Contabilidad Patrimonial de conformidad con la Instrucción de Contabilidad y el Plan de Cuentas para la Administración Local. La aplicación informática que soporta la contabilidad Presupuestaria, permite el



soporte de la contabilidad patrimonial aunque no está totalmente desarrollada debido a su reciente implantación, siendo también imprescindible para la implantación de ésta la actualización del inventario a 31.12.2010 según lo señalado en punto 1.3.

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS

▪ **Centro de Estudios Ambientales**

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17.02.95 se aprobó la creación del Centro de Estudios Ambientales.

El Centro tiene como finalidad la promoción medioambiental en todas sus facetas y manifestaciones.

Su domicilio oficial se encuentra en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aunque desarrollan su actividad en la Casa de la Dehesa del Parque de Olarizu.

▪ **Escuela Municipal de Música “Luis Aramburu”**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1.994, acordó aprobar inicialmente la creación del Organismo Escuela Municipal de Música “Luis Aramburu”.

La Escuela tiene como finalidad general, de una parte, ofrecer una formación musical práctica a quienes, sin límite de edad y con un mínimo de aptitudes, sientan afición por el hecho musical y de otra, orientar y preparar para los estudios de música a aquellos alumnos que muestren una especial vocación y aptitud.

Su domicilio oficial se encuentra en el edificio de la C/ Correría.

▪ **Conservatorio Municipal de Danza José Uruñuela”**

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de Octubre de 1.997 se aprobó constituir como Organismo Autónomo Local la Conservatorio Municipal de Danza “ José Uruñuela “

El Organismo tiene como finalidad principal la enseñanza y promoción de la Danza en sus diversas facetas. El Instituto tiene como funciones principales las consignadas en el artículo segundo de sus Estatutos.

La escuela ha trasladado durante el 2003-2004 la actividad a las nuevas instalaciones ubicadas en la Plaza de las Provincias Vascongadas nº 8 en el edificio del Colegio Publico Ramón María del Valle Inclán

Nota común a todos los organismos es su carácter administrativo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de los Organismos. El primer ejercicio contable de presentación de las cuentas anuales se refiere al año 1.995 excepto para la Escuela de Danza José Uruñuela dada su creación en 1.997.

Se presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio 2010, junto con las del inmediatamente anterior.

En resumen puede afirmarse que la contabilidad de los OO.AA. muestra la imagen fiel de éstos y de la situación económica y financiera y de los Resultados de estos

NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN

▪ **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El criterio elegido para recoger contablemente la depreciación valorativa de los bienes que componen el inmovilizado, es el lineal en función de la vida útil estimados para ello.

Se ha supuesto amortizar los bienes en el ejercicio siguiente a aquel en que se produce la Inversión.

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30
Instalaciones técnicas	10
Otras Instalaciones	10,15
Maquinaria	10
Utillaje	5
Mobiliario	10
Equipos procesos información	7
Elementos de transporte	5
Instrumentos Musicales	10

▪ **Inmovilizado inmaterial**

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición.

El criterio elegido para recoger contablemente la depreciación valorativa de los bienes que componen el inmovilizado, es el lineal en función de la vida útil estimados para ello.

Se ha supuesto amortizar los bienes en el ejercicio siguiente a aquel en que se produce la Inversión.

	Años de vida útil estimada
Estudios y Proyectos	10

1.7 DEUDORES Y ACREEDORES

Los débitos y créditos originados tanto por operaciones de crédito como extrapresupuestarias se registran por su valor nominal con los Saldos que se presentan en el Balance de Situación Final.

1.8 SUBVENCIONES

Para el registro de las transferencias y subvenciones recibidas se utilizan los siguientes criterios:

- Subvenciones a la Explotación

Son las recibidas para compensar el déficit a la explotación generado por operaciones corrientes. Se contabilizan íntegramente como ingresos en el ejercicio que se producen.

- Subvenciones de Capital

Se contabilizan como ingreso en idéntica proporción a la depreciación experimentada en el año de los activos financiados por dichas subvenciones. El saldo final del ejercicio por estos conceptos aparece contabilizado en el Pasivo del Balance

1.9 CONTABILIZACION DE INGRESOS Y GASTOS

Se aplica el criterio del devengo, en la contabilización de los principales conceptos de Ingresos y Gastos.

NOTA 4. DEUDORES

La composición del saldo de Deudores Presupuestarios al 31.12.10 es:

- Centro de Estudios Ambientales	4.133.344,86 €
- Escuela M. Música Luis Arámbaru	81.341,09 €
- Conservatorio M. Danza José Uruñuela	36.251,14 €

La composición del saldo de Deudores No Presupuestarios al 31.12.10 es:

- Centro de Estudios Ambientales	4.473,44 €
- Escuela M. Música Luis Arámburu	548,74 €
- Conservatorio M. Danza José Uruñuela	961,33 €

1.10 FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos de las partidas que componen este Epígrafe durante el Ejercicio 2010, han sido el siguiente: (no se recoge en dicha evolución la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2010).

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SALDO AL 31.12.09	APLICAC. RD. 2009	SALDO A 31.12.10
CENTRO ESTUDIOS AMBIENTALES			
* Reservas	1.907.841,75	-1.420.840,63	487.001,12
* Resultado 2010			150.600,29
LUIS ARAMBURU			
* Reservas	492.106,28	112.128,44	604.234,72
* Resultado 2010			59.251,14
JOSE URUÑUELA			
* Reservas	550.658,15	25.389,25	576.047,40
* Resultado 2010			11.373,23

NOTA 8. DEUDAS A CORTO PLAZO

El detalle y composición de las deudas tanto presupuestarias como extrapresupuestarias es el siguiente, todas ellas con vencimientos a corto plazo es:

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES

- Acreedores Presupuestarios263.501,92
- Administraciones Públicas110.453,13
- Acreedores No Presupuestarios 1.059,65

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "LUIS ARAMBURU"

- Acreedores Presupuestarios 16.620,22
- Administraciones Públicas68.089,94
- Acreedores No Presupuestarios 7.371,47

CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA "JOSE URUÑUELA"

- Acreedores Presupuestarios 5.651,06
- Administraciones Públicas53.640,00
- Acreedores No Presupuestarios 2.019,18

2.1 INMOVILIZADO MATERIAL

La evolución experimentada por las cuentas que componen el Inmovilizado Material es la siguiente:

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES

	VALOR 31.12.09	AUMENTO 2010	VALOR 31.12.10	AMORT.AC 31.12.09	DOTAC. 2010	AMORT.AC 31.12.10	VALOR NETO 31.12.10
EDIFICIOS	7.489.420,28	0,00	7.489.420,28	542.106,46	249.397,70	791.504,16	6.697.916,12



INFRAESTRU.	9.585.356,41	868.540,34	10.453.896,75	1.963.871,83	958.535,64	2.922.407,47	7.531.489,28
MAQUINARIA	85.727,11	0,00	85.727,11	65.525,58	8.572,71	74.098,29	11.628,82
MAT.TRANSP.	152.930,14	0,00	152.930,14	142.853,45	0,00	142.853,45	10.076,69
MOBILIARIO	349.495,51	0,00	349.495,51	216.641,34	34.949,55	251.590,89	97.904,62
F. BIBLIOG..	88.510,58	0,00	88.510,58	83.404,86	8.851,06	92.255,91	-3.745,34
OTRO INMOV.	120.874,76	0,00	120.874,76	116.220,50	12.087,48	128.307,98	-7.433,22
EQU.PROCES.							
INFORMAT.	260.106,29	0,00	260.106,29	157.619,35	18.207,44	175.826,79	84.279,50

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "LUIS ARAMBURU"

	VALOR 31.12.09	AUMENTO 2010	VALOR 31.12.10	AMORT.AC 31.12.09	DOTAC. 2010	AMORT.AC 31.12.10	VALOR NETO 31.12.10
MAQUINARIA	146,54	0,00	146,54	146,54	0,00	146,54	0,00
EDIFICIOS	46.477,65	9.697,24	56.174,89	3.408,71	1.547,71	4.956,42	51.218,47
MOBILIARIO	53.055,36	223,02	53.278,38	29.049,31	5.305,54	34.354,85	18.923,53
F. BIBLIOGRAF.	46.025,15	2.820,85	48.846,00	18.776,94	4.602,52	23.379,46	25.466,54
IN. MUSICALES	300.839,76	6.547,98	307.387,74	217.082,51	30.083,98	247.166,49	60.221,25
EQUIP.PROC.							
INFORMATICOS	40.580,14	52,00	40.632,14	16.285,33	2.840,61	19.125,94	21.506,20

ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA "JOSE URUÑUELA"

	VALOR 31.12.09	AUMENTO 2010	VALOR 31.12.10	AMORT.AC 31.12.09	DOTAC. 2010	AMORT.AC 31.12.10	VALOR NETO 31.12.10
F. BIBLIOGRAF.	12.850,92	1.822,39	14.673,31	6.059,78	1.285,09	7.344,87	7.328,44
EDIFICIOS	154.927,39	0,00	154.927,39	19.157,94	5.159,08	24.317,02	130.610,37
MOBILIARIO	69.278,18	3.423,52	72.701,70	29.384,52	6.927,82	36.312,34	36.389,36
OTRO INMOV.	60.142,97	1.971,81	62.114,78	25.216,97	6.014,30	31.231,27	30.883,52
EQU. PROCES.							
INFORMAT.	12.277,90	2.026,47	14.304,37	4.399,76	859,45	5.259,21	9.045,15

2.2 INMOVILIZADO INMATERIAL

La evolución experimentada por las cuentas que componen el Inmovilizado Inmaterial es la siguiente:

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES

	VALOR 31.12.09	AUMENTO 2010	VALOR 31.12.10	AMORT.AC 31.12.09	DOTAC. 2010	AMORT.AC 31.12.10	VALOR NETO 31.12.10
ESTUDIOS Y PR	362.584,68	3.150,00	365.734,68	350.154,83	15.579,85	365.734,68	0,00

3. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES

En ninguno de los tres Organismos Autónomos se han registrado durante el ejercicio de 2010 hechos contables de adquisición de activos financieros que deban figurar en el Inmovilizado del Balance.

4. ESTADO DE LA DEUDA

En ninguno de los tres Organismos Autónomos se han producido durante el ejercicio 2010 hechos contables de adquisición, cancelación, pago de intereses, o amortización de deudas suscritas por los Organismos, no figurando al cierre del ejercicio deuda financiera pendiente de pago en el Pasivo del Balance.

5. ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTO DE VALORES

En ninguno de los tres Organismos Autónomos se han producido durante el ejercicio 2010 hechos contables de adquisición, o reembolso de garantías constituidas en valores, no figurando cantidad alguna por este concepto en el Pasivo del Balance al cierre del ejercicio.

6. ESTADO DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Las modificaciones presupuestarias producidas en los Organismos Autónomos durante el ejercicio de 2010 han sido las siguientes:

6.1. Centro de Estudios Ambientales

GASTOS

ARTICULO	AUMENTOS	DISMINUC
20 Arrendamientos	5.224,98	
21 Reparaciones, mantenimiento y conservacion.....	1.878,66	
22 Materiales y Suministros	1.008.693,42	
23 Indemnizaciones razón del servicio	1.207,94	
40 Transferencias Corrientes	142.138,87	
48 Transferencias a Familias	18,96	
60 Inversiones en Infraestr.	666.541,24	
64 Inversiones en carácter inmaterial	3.150,00	
TOTALES	1.828.854,07	

INGRESOS

ARTICULO	AUMENTOS	DISMINUC
43 Transf. Ctes. del Municipio.....	30.000,00	
87 Remanente de Tesorería	1.798.854,07	
TOTALES	1.828.854,07	

6.2. Escuela Municipal de Música Luis Arámburu

GASTOS

ARTICULO	AUMENTOS	DISMINUC
----------	----------	----------

INGRESOS

ARTICULO	AUMENTOS	DISMINUC
----------	----------	----------

6.3. Conservatorio Municipal de Danza José Uruñuela

GASTOS

ARTICULO	AUMENTOS	DISMINUC
16 Cuotas de Seguridad Social.....		1.946,12
48 Transferencias a Familias	1.946,12	
TOTALES	0,00	

INGRESOS

ARTICULO	AUMENTOS	DISMINUC
----------	----------	----------